

ACTA DE LA SESION No. 33-11  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 33-11 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el quince de noviembre del dos mil once en la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia. La Sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.**      Financiamiento y presupuesto  
a.    Reunión en Casa Presidencial.

Los miembros del CONARE dejan constancia de la invitación que les hiciera la señora Presidenta de la República, quien les recibió en Casa Presidencial a las dos de la tarde junto con los ministros de Educación, de Hacienda, de Ciencia y Tecnología, y de Comunicación. La reunión que se prolongó por cerca de dos horas tuvo como tema principal el panorama económico del país y las acciones que realiza el Gobierno de la República en procura de lograr una mayor base de recursos fiscales para los años próximos. La señora Presidenta y su Ministro de Hacienda hicieron sendas exposiciones sobre dichos temas y luego hubo un espacio amplio para el intercambio de preguntas y respuestas. Rectora y rectores aprovecharon también la ocasión para dejar planteados algunos temas relativos al financiamiento de la educación superior universitaria estatal, particularmente en lo referente a la aplicación del convenio vigente, y solicitaron que los mismos fuesen definidos en la Comisión de Enlace antes de que se inicien los trámites de elaboración de los presupuestos institucionales del año 2013.

- b. MEMO-SA-091 recomendación de adjudicación de licitación para “Contratación de servicios para el desarrollo de sistema de información para la gestión de acreditación del SINAES (SIGA-SINAES)”.

El CONARE, con fundamento en el estudio elaborado por la Comisión de Licitaciones y su recomendación, ACUERDA EN FIRME:

- I.    ADJUDICAR A:  
      Núñez y Alvarado Ltda  
      Cédula jurídica 3-102-124446-10

Contratación de servicios para el desarrollo de un sistema de Información Automatizado para la Gestión de Acreditación Nacional (SIGA-SINAES), todo de acuerdo al cartel y la oferta presentada en cuanto a los objetivos, productos esperados, metodología y cronograma adjunto

Plazo de ejecución de la contratación:	7 meses
Garantía del servicio:	1 año
Total adjudicado a Núñez y Alvarado S. A.	\$ 88.066.00

- II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. TRASLADAR ELEXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN INTERNA RESPECTIVA.

- c. DFOE-SOC-0873 de 8 de noviembre de 2011, se amplía el plazo hasta el 16 de noviembre de 2011, para enviar observaciones al borrador sobre el análisis del PLANES 2011-2015.

SE TOMA NOTA.

- d. MEMO-SA-090-2011 de 7 de noviembre de 2011. Licitación Abreviada No.2011LA-000004 para la "Contratación de servicios para la remodelación del Edificio B del CONARE".

El CONARE, con fundamento en el estudio elaborado por la Comisión de Licitaciones, ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación para la adjudicación de la licitación:

I. ADJUDICAR A:  
R y S Consultores S. A.  
Cédula jurídica 3-101-070039-28

Contratación de servicios para remodelación de oficinas del CENAT Etapa I según los términos del cartel y la oferta presentada

Monto total de la oferta:

¢ 261, 497,561.00

Plazo de ejecución:

20 veinte semanas.

Garantía de las obras: se presenta una garantía de 12 meses, una vez recibidos a satisfacción por la inspección.

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. TRASLADAR ELEXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN INTERNA RESPECTIVA.

- e. Observaciones remitidas por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz y la Comisión de Directores de Planificación sobre el documento Borrador del Informe sobre los resultados del análisis del PLANES 2011-2015 y su relación con los planes anuales operativos institucionales de las universidades públicas para el período 2011. (Oficio DFOE-SOC-0842 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República).

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que se trata del mismo documento que se había repartido en su oportunidad, en el que se aprecia que la Contraloría ve el PLANES como un plan estratégico, no como un plan de desarrollo. Solicitan que siga el mismo esquema, es decir, aparte de la misión y la visión, las metas, los objetivos, las acciones estratégicas y otros. Piden también que se elaboren indicadores para que el PLANES sea un instrumento de evaluación del desempeño de las universidades.

En vista de que el PLANES no fue concebido en esa forma, en su momento impugnaron el

documento que se había entregado al CONARE sin haber dado una audiencia preliminar.

En reposición de los trámites están otorgando una audiencia preliminar a la cual, desde el punto de vista técnico, se le está dando respuesta por parte de la Comisión de Directores de Planificación en el sentido de por qué se tiene el esquema interno actual del PLANES. También se les está dando un desarrollo jurídico sobre el sistema, en primer lugar, de dónde surge y cuáles son sus características y una vez ubicado este sistema y la composición de situaciones que tienen las instituciones dentro de este incluyendo el CONARE que lo ven en la Contraloría como vertical, dirigiendo toda la Educación Superior, lo cual se aclara. Además se hace énfasis en el ámbito de la autonomía de las instituciones, gracias a la cual se pueden definir áreas de trabajo conjunto, áreas en las que se pueden realizar acciones sistémicas.

La idea es aclarar que cada Universidad en lo que le es propio, al combinarse, tiene una relación de sinergia que da la oportunidad al país de aprovechar mejor los esfuerzos y los recursos que se aplican en las instituciones nacionales, haciendo énfasis en que la Constitución lo que hace es una división en materia de planificación. O sea, por una parte está el Estado y por otra las universidades.

El Artículo 84 da personalidad jurídica a las instituciones y curiosamente, al ser la misma norma constitucional la que le da personalidad jurídica al Estado, constituye una excepción de igual rango. De manera que el Estado no puede hacer un Plan Nacional de Desarrollo en Educación Superior por estar constitucionalmente impedido para hacerlo.

Entonces el PLANES es el sustituto en materia de Educación Superior del Plan Nacional de Desarrollo y le corresponde hacerlo a las instituciones de Educación Superior. Es decir, solamente las universidades pueden hacer ese Plan. De manera que eso es el PLANES. Este es un instrumento de segundo nivel, no es un plan estratégico y su contenido depende de lo que las universidades quieran ponerle, no tiene ninguna otra utilidad.

EL DR JULIO CÉSAR CALVO entiende que eso fue lo que señalaron en la primera respuesta, hablaron con la señora Contralora de la República y también estuvo la licenciada Giselle Segnini. O sea, regresan al mismo punto y además considera que entonces el careo no vale, hay que dejarlo por escrito.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que efectivamente volvieron al año anterior porque no les habían dado la audiencia, entonces todo lo que habían dicho antes ahora tienen que exponerlo más pormenorizadamente, para que ellos entren a estudiar y analizar la posición del CONARE. Se reinicia el proceso, pero valió para que la Contralora diera orden en el sentido de reabrir el expediente.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que es como si eso hubiera sido parcialmente nulo, entonces lo que están haciendo es corrigiendo el proceso y nada más.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que por parte de la Contraloría correspondería la elaboración de un documento final que enviarían al CONARE y con base en él se haría lo que sea procedente. Estas que han conocido hoy son observaciones a un documento que es borrador.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que ahora darán respuesta para comenzar la discusión, básicamente. El asunto no es definir el fondo del asunto ya, sino introducir en el expediente la visión universitaria sobre el PLANES. O sea, es lo que se hará por el momento con respecto al

documento borrador remitido por la Licda. Giselle Segnini.

Considera importante señalar que la señora Contralora no quiso indicar nada por escrito, lo cual permite plantear en apelación cualquier diferendo en caso de que reiteren su visión particular sobre el PLANES. Ella no se está involucrando en el expediente, este quedó limpio en ese sentido, simplemente dio órdenes de que se repusieran todos los trámites, pero directamente no participó ni adelantó criterio. El asunto es de procedimiento.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que los de Planificación hicieron observaciones, pero como fueron entregadas ayer tarde no hubo tiempo para combinarlas. Ellos hacen un análisis sobre detalles que el borrador no comprende como seguimiento, indicadores y una serie de otras cosas.

Le parece conveniente que dicho documento con las observaciones lo tenga don Gastón Baudrit para que considere si se puede incorporar algo en esta etapa que es más de fondo en cuanto a la autonomía, el documento contiene mucho de descripción. Enviarlo todo no le parece porque podría repetirse y no tendría sentido. Piensa que es un buen trabajo el que hicieron los directores de Planificación sobre lo que se ha venido haciendo y es bastante.

El LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que están haciendo un ejercicio inédito en el sentido de que nadie había cuestionado el PLANES y por qué las universidades estaban vinculadas, o no, con él. El ejercicio es interesante, pero lo que se describe jurídicamente que es el esquema operativo, de estructura, el contenido, etcétera, no entra en conflicto con lo que hicieron. Y hay que tomar en cuenta que el PLANES es para las universidades absolutamente voluntario, así como la misma coordinación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que el sistema mismo es algo voluntario y es muy importante que se tome en cuenta porque en ninguna parte está establecido que existe un sistema con obligaciones como tales. El sistema es un trabajo coordinado que ha venido generando documentos, instancias sistémicas, pero de común acuerdo entre las universidades. No es algo preestablecido que debe acatarse y es lo que siente que la Contraloría considera que sí. En el primer estudio que hicieron hace como ocho años lo veían como una obligación, pero no existe nada en ese sentido, salvo lo autodefinido en las universidades y el CONARE.

Con base en el análisis anterior del documento-borrador remitido por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República y en las observaciones de las Comisiones de Asesores Legales y de Directores de Planificación,

#### SE ACUERDA EN FIRME

1. Aprobar, como respuesta de este Consejo al Borrador recibido con el oficio DFOE-SOC-0842 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, los documentos *Hacia una delimitación jurídica del concepto de "sistema" de educación superior universitaria estatal y su planificación en el quinquenio 2011-2015 y Observaciones al Informe borrador DFOE-SOC-IF-00-2011 de la CGR sobre los resultados del análisis del Planes 2011-2015 y su relación con los PAO.*
2. Solicitarle al Director de OPES que envíe una nota de respuesta a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, con los textos de las observaciones de este Consejo al documento borrador recibido que quedan señalados en el acápite anterior de este acuerdo.

f. Seguimiento a formulación del Proyecto con el Banco Mundial.

El CONARE recibe a miembros de la Comisión Técnica para la formulación del proyecto con el Banco Mundial: Eduardo Sibaja, coordinador; Maritza Monge, de la Universidad de Costa Rica; Lorena Jiménez, de la Universidad Nacional; Heidi Rosales, de la Universidad Estatal a Distancia; y Gilberto Salas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para conocer el estado actual de la formulación del proyecto.

El Ing. Sibaja y demás miembros de la Comisión Técnica se refieren ampliamente a los diversos aspectos de la formulación del proyecto que se están desarrollando en estos momentos. Se informa que la próxima misión del Banco se mantiene programada para la segunda quincena de diciembre del año en curso.

SE ACUERDA tomar nota de los informes recibidos y reiterarle a los miembros de la Comisión Técnica el reconocimiento de este Consejo por el trabajo que han venido efectuando.

- g. Solicitud del Ministerio de Hacienda del Área de Grandes Contribuyentes: Seguimiento.  
h. ATSJ-GETE-1183 del Ministerio de Hacienda sobre la presentación de los estados financieros, dictaminados por un Contador Público Autorizado, 2008, 2009, 2010 y siguientes.

Don José Andrés Masís informa sobre la conversación que sostuvo con la Licda. Sonia Salazar Céspedes, gestora tributaria a cargo del CONARE, quien le explicó que la solicitud se podía atender con una declaración jurada, firmada por el Presidente de CONARE, en la que se indique que la institución no acostumbra auditar externamente sus estados financieros; a ello se añadirían los estados financieros de los años solicitados debidamente notariados. En cuanto al por qué se incluye al CONARE entre los “grandes contribuyentes”, ello se desprende de la declaratoria que se decretara para clasificar de esa manera a todos los entes recaudadores del impuesto sobre el salario. CONARE es uno de ellos.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Tomar nota del informe recibido del Director de OPES.
  2. Autorizar el envío de una declaración jurada a la señora Coordinadora del Área de Grandes Empresas Territoriales del Ministerio de Hacienda, en la que se indique que el Consejo Nacional de Rectores no acostumbra auditar externamente los estados financieros. La declaración será suscrita por el Presidente de este Consejo.
  3. Junto con la declaración jurada señalada en el punto 2., remitir debidamente notariados los estados financieros de la institución correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.
- i. MEMO-SA-092 recomendación de adjudicación de licitación para la “II Etapa cableado estructurado del tercer piso Edificio A (instalaciones del CONARE) y recomendación para la licitación para “Solución institucional de acceso inalámbrico”.

El CONARE, con fundamento en el estudio elaborado por la Comisión de Licitaciones,

ACUERDA EN FIRME:

Acoger la recomendación para la adjudicación de la licitación “II Etapa cableado estructurado del tercer piso Edificio A (instalaciones del CONARE)”:

- I. ADJUDICAR A:  
CN Negocios S. A.

Cédula jurídica 3-101-0235985

Contratación de servicios para cableado estructurado del tercer piso del edificio A del Consejo Nacional de Rectores, todo de acuerdo al cartel y la oferta presentada y las aclaraciones presentada mediante MEMO-CeTIC-108-2011 MEMO-CeTIC-109-2011 en cuanto al plan de capacitaciones y el cambio del switch.

Plazo de entrega: 15 semanas  
Garantía: Un año.

Total adjudicado a CN Negocios S. A. ¢ 51, 697,197.04

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. TRASLADAR ELEXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN INTERNA RESPECTIVA.

El CONARE, con fundamento en el estudio elaborado por la Comisión de Licitaciones,

ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación para la adjudicación de la licitación “Solución institucional de acceso inalámbrico”,

I. ADJUDICAR A:  
Telefonía Asterisco de Latinoamérica S. A.  
Cédula jurídica 3-101-427345

Contratación para la solución institucional de acceso inalámbrico. Equipos controladores, puntos de acceso accesorios e instalación de solución de acceso inalámbrico para las instalaciones del CONARE sus programas

Plazo de ejecución: 6 semanas  
Garantía de funcionamiento del sistema: 36 meses

Total adjudicado a Telefonía Asterisco de Latinoamérica S. A. \$ 27,332.00

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS EN LOS QUE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. TRASLADAR ELEXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN INTERNA RESPECTIVA.

**Artículo 2.** Programas y Comisiones:

a. Correo electrónico de fecha 31 de octubre, propuesta de presentación del Decimoséptimo Informe Estado de la Nación.

No se recibieron observaciones de los miembros del CONARE al texto propuesto. En consecuencia,

SE ACUERDA EN FIRME comunicar al Programa Estado de la Nación que este Consejo no tiene objeciones al texto propuesto de presentación para el XVII Informe del Estado de la Nación.

- b. Carta del Director del Estado de la Nación de 15 de noviembre de 2011, CNR-PEN-560-2011, que adjunta los documentos *“Convenio de Cooperación entre el Programa Estado de la Nación, y la Asociación Estrategia Siglo XXI para la Ejecución de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo ATN/KF-12790-CR “Informe del Estado de la Nación en Ciencia, Tecnología e Innovación” y del “Convenio Específico entre INFOCOOP y Estado de la Nación”*. Se adjuntan, asimismo, los dictámenes respectivos de la Asesoría Legal del CONARE en los que se manifiesta la no objeción a su suscripción.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar y autorizar al Presidente de CONARE para la firma del *“Convenio de Cooperación entre el Programa Estado de la Nación, y la Asociación Estrategia Siglo XXI para la Ejecución de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo ATN/KF-12790-CR “Informe del Estado de la Nación en Ciencia, Tecnología e Innovación” y del “Convenio Específico entre INFOCOOP y Estado de la Nación”*.

**Artículo 3.** Actas

Resumen de los Acuerdos de la Sesión N° 32-11 del 8 de noviembre de 2011.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Resumen de Acuerdos de la Sesión N° 32-11 del CONARE, celebrada el 8 de noviembre de 2011.

**Artículo 4.** Regionalización

Nota PRU-213 la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria y las Comisiones Regionales de las distintas regiones manifiestan su preocupación por la situación de incertidumbre que –según señalan-, existe en relación con la participación del ITCR a partir de enero próximo en el Programa de Regionalización Interuniversitaria.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO, en calidad de Rector del ITCR informa ampliamente sobre lo acontecido e informa de la reunión que sostuvo sobre el particular con los representantes de las cuatro universidades, quienes llegaron con el Coordinador del TEC. En dicha reunión él les explicó que lo que estaba sucediendo en el ITCR era únicamente una reorganización interna para la atención del Programa de Regionalización, la que en modo alguno interfería o podría causar perjuicio alguno al desarrollo coordinado con las otras instituciones con respecto a las diferentes iniciativas.

Agrega que él ha estado muy impresionado por el intercambio de correos que se ha dado porque en realidad se trata de un asunto interno; pero la gente del TEC ha irradiado una crisis ficticia de organización por dos cosas básicamente:

Primero, el Consejo Institucional desde el año pasado dio un lineamiento en el sentido de que la regionalización tenía que estar dentro de la estructura orgánica del TEC, que no podía ser un satélite suelto girando alrededor del Rector porque este no contaba con las capacidades para supervisar ese proyecto. Y se le había pedido a la Administración que por favor presentara una

propuesta sobre cómo se iba a ubicar el programa dentro de la estructura del TEC. La gente de regionalización tiene doce meses de hacer una propuesta, pero insisten en la visión satélite y no aterrizada en la misma estructura.

Cuando él llegó en el mes de julio tomó el acuerdo de darle trámite y se ha estado desde ese mes hablando con don Óscar López, Coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, sobre la necesidad de que esté en la Vicerrectoría de Extensión porque esta tiene todas las características para poder administrar el proyecto. Y se veía muy bien que en la elaboración de la propuesta para crear un programa dentro de la Vicerrectoría de Investigación que se llame Regionalización, que este grupo de regionalización, dentro de este programa, poco a poco comenzara a elaborar cómo administrar el programa dentro de la Vicerrectoría de Extensión, pero sin estar bajo la tutela de la Rectoría. Con eso estaban de acuerdo y venía más o menos negociado

Segundo, el otro problema que tienen es que con el cambio de autoridades muchos de los puestos que tenía regionalización eran de confianza del anterior Rector. Él no llegó a remover absolutamente a nadie, los dejó a ellos hasta que finalizaran el período, sobre todo a don Óscar López que termina la presidencia cuando él termina. Le dijo que continuara con la regionalización, pero que después él iba a tomar otras decisiones al respecto. Es un cambio de *status quo* y muchos de los coordinadores de las CRI están posicionados y no han estado conformes con ninguna de las dos decisiones: que esté en la Vicerrectoría y con que eventualmente don Óscar López no vaya a seguir.

Lo anterior se los expuso en forma muy transparente a los coordinadores de las universidades quienes entendieron cuál es la situación interna y que ninguna de las dos decisiones tenía por qué poner en jaque el programa de regionalización. No hay un solo elemento que le diga a él que han hecho algo atentando contra la regionalización. Justamente lo que quieren es articular más las escuelas dentro de ese programa y la articulación entre las universidades.

Esa es la situación, pero reitera que le alarmó conocer las diferentes manifestaciones por medio de los correos electrónicos, las conjeturas en el sentido de que están en contra de la regionalización. Están reaccionando unilateralmente, entre otras cosas, porque no es nada de eso. Así que han manejado el asunto con mucha discreción y en calma, no han dado respuesta a ningún correo.

Después de la visita que le hicieron le expresaron que estaban conformes con la explicación que se les había dado. Él les solicitó que transmitieran a los respectivos rectores lo que hablaron al respecto, pero no sabe qué ha pasado.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que él habló con la persona de la UNED quien le dijo que tenían que ser respetuosos de dicha decisión. Y si se quiere seguir en regionalización, pues tiene que tomarse la decisión igualmente. Todo lo de regionalización es transitorio, personas, proyectos, inclusive tiene que decidirse en el CONARE cómo van a manejar este asunto en el futuro. Se lo hizo ver, que nadie está garantizando que el formato actual sea el que se va a mantener. Esta persona le dijo que comprendía y que respetaba las decisiones del TEC.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se encontró en un momento con don Tirso y le contó que habían tenido la reunión y que él había ofrecido al TEC la posibilidad de que conocieran cómo la UNA había provocado casi lo mismo años atrás, que los programas de regionalización estén introducidos en las vicerrectorías y lleven el mismo seguimiento de ellas. Pero no sabía que había

algo adicional.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO indica que son dos cosas: el Consejo Institucional solicita un cambio y el cambio de autoridades.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT pregunta con respecto a lo que indican del presupuesto.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO responde que dentro de regionalización para el TEC el próximo año se abren unas plazas las que el Consejo Institucional condicionó en el sentido de que tenían que cumplir con la solicitud de hace un año, darle cabida a la estructura. Entonces pusieron en jaque doce plazas de asistentes y otras que no se iban a dar hasta que regionalización no presentara la propuesta. Esa propuesta se aprobó el lunes en Consejo de Investigación, ya el jueves él la presenta al Consejo Institucional y con eso se levanta ese requisito.

Todo lo anterior se sabe, lo que sucede es que hay un manejo de información diferente.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que todo esto pone de nuevo el hecho de que tienen que generar espacio para discutir sobre Sede Interuniversitaria y Regionalización. Si no se preparan van a pasar diciembre sin discutir sobre esos asuntos. Ella diría que deben ponerse en agenda.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO expresa que deben tomar en cuenta que esos proyectos se están encareciendo y cada vez producen menos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN cree que la evaluación sobre el avance de los proyectos no es el mismo que se sigue con los proyectos ordinarios de la Universidad, lo cual hace que ella no pueda afirmar que no estén produciendo, o que sí.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO lo ve en términos de proyectos que están teniendo de reasignación de fondos del sistema, la plata va a ser menos, hay personal instalado, los costos son crecientes, crecen como cualquier otra planilla y los ingresos van a disminuir. O sea, el margen entre las dos curvas cada vez es menor.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO ha notado algo que es positivo, pero le preocupa enormemente y es que ellos tienen una estrategia de establecer vínculos con las comunidades –eso es regionalización-, pero en escenarios de largo plazo. Ya son alineamientos de regionalización donde no se anticipa un retiro. Por lo menos así lo ven ellos. Regionalización está para quedarse y están estableciendo proyectos y fines de acción de largo aliento. No ven ese escenario de recorte de presupuesto.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que eso es también culpa de los rectores porque ellos les plantearon hace bastantes meses que querían ser república independiente, hacer un programa en CONARE y no les respondieron

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO explica que en el TEC se estaba presionando para que aterrizaran, entonces don Óscar López expuso la idea de establecer un programa en CONARE, independizarse, y al decirles que no caen de nuevo en la realidad de aterrizar en el TEC donde se les dice que el modelo no lo van a seguir en esa forma.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS por lo que escucha considera que están llegando donde originalmente se pensó que se manejaran los proyectos, con los vicerrectores de Extensión o

Acción Social. Es una situación ya muy vieja, las sedes regionales siempre han querido estar en relación directa con los rectores y no por medio de lo que ellos estiman que es la Sede Central.

LA LICDA. SANDRA LEÓN piensa que por lo menos deben comenzar a generar un día para hablar.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que él está convocando a toda la gente de regionalización de la UNED, la idea es tener un taller con todos ellos, no solo los coordinadores, sino también la gente rasa. Se van a reunir un día completo para conversar y recibir retroalimentación, con el fin de tener mayor criterio.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que donde se les hace mayor problema es en Regionalización, Sede Interuniversitaria, proyectos de investigación, algunos, eso está más controlado por las mismas estructuras, las líneas estratégicas las tienen más manejadas.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO siente que los rectores y rectoras también sienten preocupación por el CONARE mismo con respecto a CENIBiot, Estado de la Nación, cuál es la línea de crecimiento que llevan y por qué. Habría que pensar en el establecimiento de ciertos límites y políticas claras. Si hay participación o no de las Universidades, son cosas extrañas que se presentan.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que eso es algo que requiere análisis específicos.

Habían pensado en hacer una encerrona en el mes de diciembre, para ver lo correspondiente a los Fondos del Sistema. Necesita saber si se va a celebrar para ir preparándola, ya doña Xinia Morera está trabajando en la información. Le parece que podrían reunirse para discutir en torno a un par de esos temas y dejarlos por lo menos iniciados.

Les recuerda que la Misión del Banco Mundial viene el 5 de diciembre al 17. Habría que ver la agenda para definir la fecha de la encerrona, deja planteado el punto.

**SE ACUERDA:**

1. Tomar nota del informe presentado por el señor Rector del ITCR sobre el proceso de reorganización que se está llevando a cabo en dicha institución para atender su participación en las iniciativas interuniversitarias de regionalización.
2. Transmitirle a la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria lo expresado por el señor Rector del ITCR en esta sesión, en el sentido de que el proceso que se realiza en dicha institución es propio de ella y que no debe verse como un obstáculo o factor de incertidumbre para el desarrollo conjunto de las diversas iniciativas de regionalización interuniversitaria en las que participa el ITCR.

**Artículo 5.** Sede Interuniversitaria

Nota ViDa-982 la Comisión de Vicerrectores de Docencia propone soluciones para el funcionamiento de la Sede para el año 2012.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que proponen las soluciones para el funcionamiento de la Sede en el año 2012, sobre todo lo que se refiere a la parte administrativa. El documento lo firma el Ing. Luis Paulino Méndez, Coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

LA LICDA. SANDRA LEÓN encuentra una inconsistencia en algunos de los puntos. En uno se

dice que la UNED no puede impartir los Estudios Generales para las carreras de la UNA y de la UCR con el presupuesto asignado. Y en el otro dice que tomen el presupuesto que tiene la UNED y se lo den a las tres instituciones. No entiende si es que siempre hay un faltante.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que es un asunto de horario, la UNED solo impartir los Estudios Generales con el presupuesto asignado, un día –le parece que los miércoles-, pero si alguna de las universidades lo requiriere darlo otro día, tendría que habilitarlo y para eso no hay presupuesto. Si se distribuye entonces cada Universidad lo imparte en su momento.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT se pregunta por qué no hay consenso en la Comisión de Vicerrectores, lo ideal sería que se hiciera con base en un acuerdo de consenso de los vicerrectores.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que esa gente que está contratada bajo las reglas de UNED. Al irse al otro lado pasa con otra condición salarial, tienen que liquidarlos en la UNED y llevárselos porque los salarios de la UNED son mucho más bajos. El jefe es el Director de la Sede, ellos le pagan un recargo de funciones, pero ahora va a haber una plaza aparte destinada y como es de CONARE va a tener reglamentación salarial de la UCR, la cual es muy diferente.

LA LICDA. SANDRA LEÓN entiende que el fondo no es ese, como presunción le queda que el personal está contratado con fondos del sistema, en presupuesto dentro de la UNED, pero no están físicamente laborando para la Sede Interuniversitaria.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que los laboratorios están actualmente en la UNED.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que por razones respecto de cómo se estaban atendiendo las carreras –que mucho estaba en la UNED-, las tres universidades estaban atendiendo las labores administrativas en la UNED. Ahora todo lo que dan el TEC, la UCR y la UNA están en la Sede del Este, en la UNED quedan las carreras de la UNED. Ellos dicen que esas trece personas que había para atender la Sede Interuniversitaria, habría que buscar que atiendan lo que corresponde de la UNED, pero un número de ellos debería ir a la Sede Interuniversitaria a atender lo que es propiamente de ella, y ahora está ahí lo de las otras universidades.

Entiende que esa es una de las partes donde no han llegado a un arreglo, luego está lo de los Estudios Generales y lo de la plata para operación. Habría que ver la propuesta a la que querían llegar. No le queda claro por qué no hay consenso, sin embargo, al final piden que el CONARE gire instrucciones para que se cumpla con eso. Se imagina que esas instrucciones no reflejan el consenso, correspondería que el CONARE considere las recomendaciones y si lo tiene a bien instruya para que se den esas acciones.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que deben tenerse todas las variables sobre la mesa y él en este momento no las tiene.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO opina que deben darle tiempo a don Luis Guillermo Carpio, para que tenga todas esas variables.

SE ACUERDA dejar pendiente de resolución el tema para esperar el informe de la UNED.

**Artículo 6.** Carreras Universitarias

Nota dirigida a la Directora Ejecutiva del CONESUP: OPES-OF-228-2011-A de 8 de noviembre de 2011. Propuesta de la Universidad de San José para ofrecer la Especialidad en Derecho Notarial y Registral.

SE TOMA NOTA.

A las veintidós horas se levanta la sesión.